



Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-1558

1 LOCALIZACION

LOCALIDAD	Rafael Uribe Urbibe (18)
BARRIO	Socorro Sur III sector
DIRECCIÓN	Diagonal 49D sur No. 16A-93 Calle 48K sur No. 14B-01 Carrera 15 No. 48K-24 sur
FECHA VISITA	Agosto 14 de 2002
SOLICITANTE	Patricia Cerón Guerrero Consultora de Rafael Uribe
ÁREA DE INFLUENCIA VIGENCIA	0.16 Ha aproximadamente por sitio. Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2 ANTECEDENTES

Los desarrollos Socorro III sector y La Esperanza fueron legalizados bajo el acto administrativo No. 566 de 2000. Para el proceso de legalización, la DPAE emitió los Conceptos Técnicos de Riesgo No. 3531 y 3532 de 2002, con base en el "Estudio de inestabilidad del terreno en diferentes localidades de Santafé de Bogotá".

De acuerdo con lo anterior, los Barrios en mención, presentan riesgo medio por remoción en masa. Para el barrio La Esperanza, la zona de Alta Amenaza corresponde al lote 11 de la manzana 73 y 2 y 9 de la manzana 74; sectores donde se deben adelantar estudios detallados para determinar las especificaciones de construcción.

En el sector afloran areniscas cuarzo-feldespáticas grises claras de grano grueso y arcillolitas grises abigarradas, pertenecientes a la Formación Regadera (Ter). Las formaciones rocosas aflorantes se clasifican como rocas blandas, con resistencia a la compresión inconfiada $q_u < 580 \text{ kg/cm}^2$.



Secretaría

GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**3 DESCRIPCION GENERAL****Diagonal 49D No. 16A - 93**

El predio visitado es de propiedad de la señora Flor María Laverde y corresponde a un Chircal. En el costado oriental del predio se observa un talud vertical de por lo menos 35.0 m de altura y en la esquina nor-occidental del predio esta ubicada la vivienda en la cual viven los propietarios.

En el talud afloran las areniscas y arcillolitas de la Formación Regadera (Tre) y se observa estable.

La vivienda corresponde a una casa de un piso con mampostería en concreto, columnas y placa de techo en concreto hidráulico reforzado. La construcción no presenta daños.



Foto No.1. Vista del predio de la Diagonal 49D No. 16A - 93. Al fondo se observa parte del talud.

Calle 48K sur No. 14B-01

El predio es de propiedad del señor Manuel Guevara y corresponde a un chircal. En el costado oriental de éste se observa un escarpe de por lo menos 30.0 m de altura y en el frente se observan tres viviendas.

En el escarpe se observa de arriba hacia abajo areniscas y arcillolitas de la Formación Regadera (Ter); de ésta última aun se extrae material para la fabricación de ladrillo. El talud es estable en la actualidad.



Secretaría

GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

La vivienda del señor Guevara es una edificación de un piso, con mampostería en ladrillo, sin estructura y cubierta de asbesto-cemento.



Foto No.2. Panorámica del predio de la Calle 48K sur No. 14B - 01. En el costado derecho (al lado de la cerca de Guadua, se observa la vivienda del señor Guevara. Al fondo el escarpe mencionado. En la parte superior del escarpe, se observan las dos casas del señor Alberto Camacho (Carrera 15 No. 48K - 24 sur).

Carrera 15 No. 48K - 24 sur

El predio es propiedad del señor Alberto Camacho y se ubica en un planicie ubicada en la parte alta del talud en roca, enunciado en el numeral anterior.

Las viviendas de este predio se ubican en el borde del escarpe y están construidas en ladrillo, sin estructura y cubierta en teja de asbesto-cemento.

En la foto No. 2 se ilustra la ubicación de las viviendas con respecto al borde en la corona del talud.

En los tres sitios visitados, no se observó la presencia o posible generación de fenómenos de remoción en masa.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Todos los predios visitados son chircales activos, dentro de los cuales se encuentran la viviendas en las que habitan los propietarios.





Secretaría
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

En los tres casos, existe un talud vertical en roca (Areniscas y arcillolitas de la Formación Regadera - Ter) el cual y al momento de la visita, se observa estable y sin indicios de desprendimientos y/o movimientos.

En dos de los casos visitados (Diagonal 49D No. 16A - 93 y Calle 48K sur No. 14B - 01) las viviendas están en la parte baja del talud y no presentan riesgos inmediatos ante la ocurrencia de desprendimientos del talud. Por el contrario, la vivienda identificada en la nomenclatura con Carrera 15 No. 48K - 24 sur, se ubica en el borde de la corona del talud; por lo tanto se encuentra dentro de la franja de seguridad que debe tener este tipo de taludes.

Con base en lo observado, se recomienda:

- Suspender por completo la extracción de material en la zona.
- Solicitar al señor Alberto Camacho (Carrera 15 No. 48K - 24 sur) relocalizar su vivienda; de tal manera que ésta se aleje del talud por lo menos una distancia de 30.0 m.
- No permitir la construcción de viviendas en la franja de seguridad de los escarpes.
- Implementar un plan de recuperación geomorfológica y ambiental de los sitios de explotación de la zona.

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
MATRICULA: 25202 - 73855 CND

Vo. Bo.:

ING. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR ANALISIS DE RIESGOS

